



**AVISO A LA COMUNIDAD
VINCULACIÓN AL PROCESO**

LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN LA PROVIENCIA DE FECHA 21 DE MARZO DE 2023 Y A LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 5 DEL ARTICULO 277 DE LA LEY 1437 DE 2011, POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO PUBLICADO EN LA PAGINA WEB WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO HACE SABER A LA COMUNIDAD QUE EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR – DESPACHO 007 EMITIÓ DECISION SOBRE LA ADMISIÓN DE LA SOLICITUD DE TUTELA CUYO NUMERO DE RADICADO ES 13-001-23-33-000-2023-00129-00 Y EL QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL RESPECTIVO APLICATIVO.

- IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO, RADICACIÓN Y PARTES INTERVINIENTES

| | |
|---------------------------|--|
| MEDIO DE CONTROL | TUTELA |
| RADICADO | 13-001-23-33-000-2023-00129-00 |
| ACCIONANTE | VEEDURÍA CIUDADANA FUNCICARIBE |
| ACCIONADOS | JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA |
| VINCULADOS | DISTRITO DE CARTAGENA – CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA – UNIVERSIDAD DE LA COSTA |
| TEMA | AUTO ADMITE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Y VINCULACIÓN |
| MAGISTRADO PONENTE | JEAN PAUL VÁSQUEZ GÓMEZ |

II.- PRONUNCIAMIENTO

VINCULAR a los participantes de la convocatoria previa a la elección de contralor distrital de Cartagena y a los miembros de la terna, para que, si a bien lo tiene, ejerzan su derecho de defensa, del cual deberá hacer uso dentro de las **48 horas** siguientes a la respectiva comunicación, rindiendo informe sobre todos los hechos de la acción de tutela conforme lo establecido en el artículo 19 de Decreto 2591 de 1991, e **INFORMAR** es desta07bol@notificacionesrj.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JEAN PAUL VÁSQUEZ GÓMEZ
MAGISTRADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
SENTENCIA No. /2022
SALA DE DECISIÓN No. 6

SIGCMA